

SECRETARIA DEL

REAL ACUERDO.

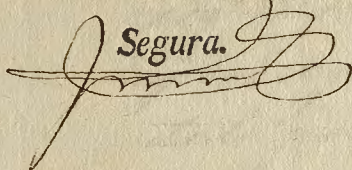
contra. Idem no
libre el testimonio
q. por esta om.
se manda, el q.
con oficio auto
lado por el Sr.
Preid. susten
tand. se dirige
en pliego cert.
por el presente
ho dia =

De orden del Real Acuerdo remito á VV. el adjunto despacho, para que inmediatamente dispongan tenga el devido cumplimiento, remitiendo testimonio por mano del Sr. Regente de quedar puestos en posesion los electos.

Dios guarde á VV. muchos años. Granada y *Marzo 3*
 de 1825.

D. Manuel Maria

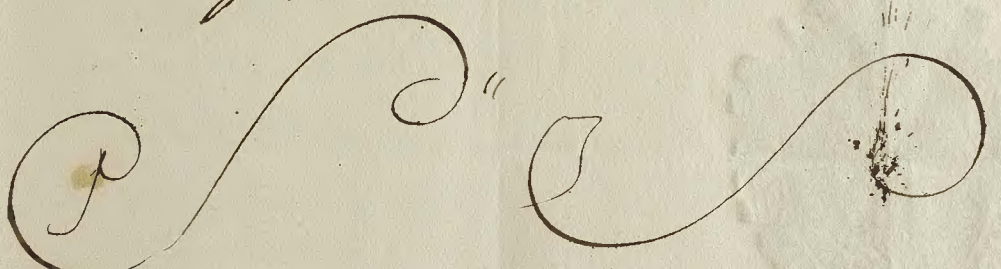
Segura.



Sres. del Ayuntamiento de

Albarran

Manuel Garcia Carrasco;



Por tanto manda al Ayuntamiento de *la Villa de Albarran*,
 que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las
 leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto último, les ponga en

OR,
 MILLERIA

ccion que

ran

ersonas si-

estiner

in Go-

acion

o a pe

no a

pellin-

po Gon-

icolar-

no a

